



**CIRCULAR REGLAMENTO INTERNO DE NORMAS
 DE CONVIVENCIA Y UNIFORME ESCOLAR 2023**

Señor(a) Apoderado(a)

Junto con saludar, le informamos que durante el mes de marzo el Equipo de Convivencia Escolar ha realizado modificaciones en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, por lo cual, solicitamos visitar y descargar el archivo de la página web del colegio www.sanjoseschool.cl sección "documentos" con el objetivo de que pueda internalizar y tomar conocimiento de estas modificaciones y de los procedimientos y protocolos que se han estipulado en relación a la sana convivencia escolar. Asimismo, es importante destacar, que estos documentos constantemente serán modificados durante el año, por lo que se les solicita recurrir periódicamente a la revisión de dichos documentos en la misma página web, entendiendo que esto es parte de su deber como apoderado/a.

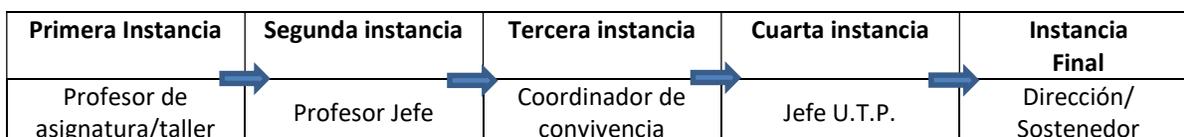
Por otro lado, le comunicamos que es de suma importancia que su hijo(a) cumpla con las normas de presentación personal indicadas en el reglamento interno, es por esto, que se le solicita verificar el uso de uniforme escolar completo, el cual contempla:

- **Uniforme:** Polera del colegio, pantalón gris en el caso de los varones y falda en el caso de las damas (la basta de la falda como máximo 3 dedos sobre las rodillas), zapatos de color negro (no zapatillas) y polerón o chaleco de color azul marino (no se aceptan otros colores).
- **Maquillaje:** debemos recordar que no está autorizado el uso de maquillaje dentro del colegio, por lo que si se sorprende a una alumna maquillada, se pedirá que se desmaquille y si se niega se citará al apoderado.
- **Uso del buzo de la escuela:** sólo está autorizado el día que corresponda la asignatura de Educación Física.
- **Cabello:** éste debe ser de color natural (no tinturado), las niñas deben usar peinado acorde con el colegio (trenza o tomado) y los hombres, deben tener su pelo corto. Está prohibido usar cualquier tipo de piercing (nariz, ceja, etc.) o expansiones.

Todos estos requerimientos se encuentran estipulados en el reglamento interno del establecimiento, documento que el apoderado al momento de matricular declara **aceptar, respetar y cumplir**. Además, le recordamos el horario de ingreso y salida de los alumnos, el cual debe ser respetado, de lo contrario se procederá a aplicar el protocolo correspondiente.

Jornada Mañana		Jornada Tarde	
Ingreso	El ingreso en la jornada de la mañana es a las 08:00 am <i>(llegadas luego de este horario serán considerados atrasos)</i>	Ingreso	El ingreso en la jornada de la tarde es a las 13:30 pm <i>(llegadas luego de este horario serán considerados atrasos)</i>
Salida	La salida para la jornada de la mañana es a las 13:30 y 13:30 en el caso de los cursos que tengan 7ma hora)	Salida	La salida de la jornada tarde es a las 18:15 , solicitando que los apoderados estén 5 minutos antes.

Finalmente, le indicamos que es suma importancia conocer y respetar el conducto regular establecido en el reglamento interno de nuestra institución configurado de la siguiente manera:



***NO** se realizarán atenciones que no respeten lo previamente establecido.

Se despide cordialmente
Equipo de Convivencia Escolar